

OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Son atribuciones de la Junta Directiva:

- I. Aprobar el reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán.
- II. Establecer los lineamientos generales del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán.
- III. Aprobar en su caso los proyectos planes y programas que proponga el director para la consecución de sus objetivos.
- IV. Conocer y en su caso aprobar los estados financieros y balances anuales, así como los informes generales y especiales que se elaboren por parte del director.
- V. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y de egresos.
- VI. Nombrar o ratificar al director.
- VII. Evaluar los planes y programas.
- VIII. Promover la obtención de fuentes alternativas de financiamiento.
- IX. Invitar a sus sesiones a otros servidores públicos de los gobiernos federal, estatal y municipal cuando los eventos y asuntos así lo requieran; y
- X. Las demás que se deriven de la presente ley y de los ordenamientos jurídicos correlativos.



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.